



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2019-062-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas -ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, el Art. 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, "(...) k. Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado; (...)";

Que, mediante Orden de Rectorado 2017-093-ESPE-d de fecha 08 de mayo de 2017, la primera autoridad ejecutiva de la Universidad ha resuelto: "Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, que expresamente se detallan a continuación, para el desempeño de las siguientes funciones (...)";

Que, mediante memorando ESPE-DCHS-2019-0874-M de fecha 05 de abril de 2019, el Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, solicita al Vicerrector de Docencia - Subrogante, a fin de actualizar y legalizar la estructura interna del citado Departamento, se gestione la derogatoria de la Orden de Rectorado 2017-093-ESPE-d de fecha 08 de mayo de 2017, donde consta el Master Henry Pillajo, como Coordinador Académico, quien ya no continuará en la función, por su condición de docente T/C Ocasional; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Reformar parcialmente el Art. 1 de la Orden de Rectorado 2017-093-ESPE-d de fecha 08 de mayo de 2017, en el sentido de dejar sin efecto la designación del Master Henry Pillajo, como Coordinador Académico del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales.
En lo demás, la citada Orden de Rectorado mantiene plena vigencia y valor legal.

Art. 2 Notificar de la presente Orden de Rectorado al Master Henry Pillajo.

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Coordinador Académico del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, Director de la Unidad de Talento Humano. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 15 de abril de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
CRNL. C.S.M.



ERPO/ABC/JCOC